



livingcleann@gmail.com
608 82 58 64

LIVING CLEAN

DOSIER MANTENIMIENTOS PARA PISCINAS COMUNITARIAS

Somos una empresa de servicios varios de mantenimiento, y en este caso, trabajos de mantenimientos para piscinas comunitarias con personal con la cualificación necesaria para llevar a cabo estas labores.

A través de Living Clean, S.L., su comunidad podrá disfrutar entre otras ventajas de:

- Seriedad, calidad y profesionalidad en nuestro servicio.
- Constante seguimiento de la instalación; maquinaria, vasos de la piscina, agua de los vasos, productos, etc.
- Control del trabajo del personal: socorrista, técnico, etc.
- Atención inmediata. Estamos disponibles para la resolución de cualquier incidencia.
- Planes de trabajo personalizados para cada tipo de clientes.
- Utilizamos maquinaria de última tecnología y productos de última generación, cumpliendo con el medio ambiente.
- Nuestro personal está especializado en cada materia y cumpliendo en todo momento con la normativa del Convenio de Instalaciones Acuáticas; todo nuestro personal está dados de alta en la Seguridad Social.
- Suplencias aseguradas por bajas, vacaciones y otras incidencias.
- Un contacto continuo con nuestros clientes, para cualquier incidencia que pueda ocurrir en la instalación o con el personal asignado.
- Seguro de Responsabilidad Civil, con un valor de 150.000 €.

Coberturas y condiciones del servicio

1. Puesta a punto de la piscina

Comprobación de las instalaciones y su puesta en marcha:

- Sala de máquinas, motores, tuberías, filtros, llaves, cuadro eléctrico, dosificadores, bidones de productos, cuartos de productos, zona de playa, duchas, pediluvios, etc. (vestuarios no incluidos).
En caso de alguna anomalía, se procedería a redactar informe de la misma. Dicho informe constaría de la especificación de la anomalía, posible causa y posible solución y se entregaría tanto a la Administración y como a la Junta.
- Se realizará limpieza de mantenimiento, comprobación y primera puesta en marcha para verificar su buen funcionamiento.
- Contratación de la DESIFENCION-DESINSECTACION-DESARITACIÓN, de la instalación, a una empresa homologada por la COMUNIDAD DE MADRID cuyo cargo correría a cargo de la Comunidad.

Comprobación de la piscina:

- En caso de LONA, se precederá a su retirada, limpieza y almacenaje. Retirada de los cables que sujetan la lona y de los tornillos de fijación de la misma.
- Comprobación de las paredes de los vasos de la piscina.
- Teniendo en cuenta que, según la Ley vigente de la Comunidad de Madrid, es obligatorio renovar el agua de la piscina cada cinco años, se realizará una comprobación inicial con analizador bioquímico de



LIVING CLEAN

livingcleann@gmail.com
608 82 58 64

la calidad del agua y en caso de que hubiese que renovarla, bien por Ley, bien por el estado del agua, se procedería al vaciado de la piscina aprovechando la ocasión para revisar el estado de las paredes.

- Limpieza del vaso de la piscina (en caso de vaciado), colocación de utensilios como salvavidas, escaleras, etc. y tratamiento del agua con productos específicos y de calidad para un buen funcionamiento.

Comprobación de los utensilios salvavidas:

- Comprobación del material y su buen funcionamiento, obligatorio en la instalación, de los salvavidas, percha rígida de rescate, limpiafondos y su tubo flexible, analizador de agua, recojehojas, pértiga para el LIMPIAFONDOS y RECOJEHOJAS.

Presentación de las licencias de apertura y demás documentación solicitada para la apertura de la instalación. Se procedería a dar copia de solicitud a Administración y a la Junta.

Colocación de carteles de normativa, urgencias y aforos.

2. Durante la temporada de baño (Dos veces por semana)

Trabajos técnicos

- Comprobación de la sala de máquinas, cuadro eléctrico, llaves de paso, tuberías, filtros, prefiltro, motores, dosificador/es etc.
- Comprobación y llenado de los depósitos de líquidos correctores. (cloro-ácido correcto PH).
- Limpieza de la Sala de Máquinas, del cuarto de productos.
- Limpieza de los filtros, prefiltro, pediluvios, duchas, zona de playa y borde los vaso/os de la piscina.
- Comprobación del estado de los materiales obligatorios de la piscina. (Salvavidas, Percha Rígida de Rescate, Limpiafondos, Tubo Flexible de Limpiafondos, Recojehojas, Pértiga).
- Acompañamiento y asesoramiento al Inspector del Ayuntamiento.
- Verificación de que el personal realice las comprobaciones diarias de los niveles de cloro y ph, y anotándolos en los libros de control facilitados por el organismo pertinente.

En caso de necesidad, Urgencia ó requerimiento de la Administración ó cualquier miembro de la Junta, acudirá a la instalación.

Funciones a realizar por el o los Socorristas

- Limpieza del fondo del vaso de la piscina, Pediluvios, Duchas, Zonas de Playa, etc., al inicio de la jornada laboral. Comprobación del buen estado de la piscina por si hubiese sufrido daños durante la noche.
- Comprobación del buen funcionamiento de la Máquina, Cuadro Eléctrico, Depuradora y Motor y sin ningún problema.
- Comprobará el resto de la instalación (zona de descanso, vestuarios, etc.), no hubiera ningún objeto, que fuera de peligro para los usuarios de la instalación.
- Limpieza de la lámina del agua, las veces que fuera necesario.
- Realizar una primera comprobación de la calidad el agua y reajustar el dosificador cuando fuera necesario.
- Apertura de la instalación, en caso de no haber ningún problema para su uso.
- Durante la apertura de la instalación, intentara que se mantenga el orden de la misma y observará el buen uso que hacen los bañistas de la misma.



LIVING CLEAN

livingcleann@gmail.com
608 82 58 64

- Observar que se cumplan las normas marcadas por la CONSEJERÍA DE SANIDAD de la COMUNIDAD DE MADRID, de la CONCEJALIA DE SANIDAD del AYUNTAMIENTO, donde esté ubicada la instalación y las normas de convivencia marcadas por la COMUNIDAD de PROPIETARIOS. A petición de la Junta de Propietarios, también podrá llevar el control de acceso a la instalación.
- Hará los controles restantes de la calidad del agua y anotara los mismos en los libros de control.
- Al cierre de la instalación, comprobar que no hubiera ningún bañista en la misma.

3. Clausura de la temporada de baño

Piscinas con lona

- Retirada de escaleras, bajada de nivel de agua por debajo de los Kimes y colocación de material flotante para evitar congelación del agua.
- Colocación de Cables sujeta Lonas y Tornillos de la misma, a continuación colocación de la misma.
- Retirada de todo material de la instalación, Salvavidas, Percha Rígida de Rescate, Limpiafondos, Silla. Mesa y Sombrilla del Socorrista.
- Vaciado del circuito y forrado de las duchas.
- Comprobación y engrase de las Juntas, vaciado de tuberías y desconexión de la Depuradora.
- Vaciado de los bidones de líquidos correctivos (PH-CLORO).
- Limpieza Sala de Máquinas.
- Aporte de líquido INVERNADOR.

Piscina sin Lona

- Retirada de escaleras, bajada de nivel de agua por debajo de los Kimes y colocación de material flotante para evitar congelación del agua.
- Retirada de todo material de la instalación, Salvavidas, Percha Rígida de Rescate, Limpiafondos, Silla. Mesa y Sombrilla del Socorrista.
- Vaciado del circuito y forrado de las duchas.
- Comprobación y engrase de las Juntas, vaciado de tuberías.
- Tratamiento semanal y reducción del horario de funcionamiento de la depuradora, hasta que el calor lo permita, se haría la desconexión de la depuradora.
- Vaciado de los bidones de líquidos correctivos (PH-CLORO).
- Limpieza Sala de Máquinas.
- Aporte de líquido INVERNADOR.

4. Mantenimiento de la o las piscinas durante el invierno (coberturas y servicios)

Piscina con Lona

- Comprobación de la instalación, vaso/os de la piscina: sala de máquinas, etc., Lona, enganches y duchas.
- Si fuera necesario se conectará la máquina para hacer recircular el agua de los vaso/os de la piscina.
- Retirada de objetos caídos en la lona, vaciado en caso de fuertes lluvias, para evitar la acumulación de agua en la misma.
- Control de la calidad del agua.
- Se realizará a una visita al mes redactando un parte cada día de visita, para posteriormente remitirlo a la Administración o Junta.



LIVING CLEAN

livingcleann@gmail.com
608 82 58 64

Piscina sin Lona

- Comprobación de la instalación, vaso/os de la piscina, sala de máquinas, etc.
- Según se vaya bajando la temperatura de ambiente, se desconectará la maquinaria aportando el líquido INVERNADOR, para mantener el agua en buenas condiciones durante el invierno.
- En cada visita: comprobación del fondo de la piscina, y en caso de fuera necesario, se procedería al paso de limpiafondos.
- Control de la calidad del agua.
- Conexión de la depuradora para la recirculación del agua.
- En caso de fuertes lluvias, se procederá al vaciado de la misma, para mantener el agua en sus niveles.
- Se realizará una visita dos veces al mes redactando un parte cada día de visita, para posteriormente remitirlo a la Administración o Junta.

Garantías ofrecidas por Living Clean

- Socorristas titulados, uniformados, dados de alta en la Seguridad Social, con contrato sellado del INEM. Estos estarán en posesión de la titulación exigida por la COMUNIDAD de MADRID, para realizar dicha actividad. Todo esto se presentará, junto con una copia, en la solicitud de la Licencia presentada a la Administración quedando asimismo a disposición de cualquier miembro de la Junta, en la propia instalación, como los TC1 y TC2.
- Disponemos de una bolsa de socorristas para una eventual suplencia que pudiera surgir.
- TÉCNICO diplomado con un curso de 200 horas en INSTALACIONES ACUATICAS. Uniformado y titular de la empresa.
- Cualquier otro/a operario, de la empresa irá uniformado y dado de alta en la Seguridad Social.
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, con una valoración de 150.000€.
- La empresa promocionará los carteles con los teléfonos de urgencias, y las normas de uso de la piscina
- La empresa proporcionará el material a utilizar por nuestro personal como Sombrilla, Mesa y Sillas del Socorrista.

La Comunidad

- La comunidad, tendrá que mantener las instalaciones al día, en forma legal y correcta, para poder realizar los trabajos con las mejores garantías para los usuarios y trabajadores. Deberá contar con todos los elementos de obligado cumplimiento, es decir, elementos de seguridad, dosificadores, protección de desagües y contar la correspondiente licencia de apertura.
- Proporcionará las llaves de entrada a la urbanización, como de la instalación.
- Normas de Convivencia de la Instalación.
- Un teléfono de contacto de la persona responsable de la instalación, dentro de la Comunidad.
- La Comunidad deberá aportar la documentación oportuna, para la presentación ante la Autoridad Municipal, la solicitud de apertura de la instalación.

Trabajos ofertables y/o facturables independientemente a la Comunidad

- Limpiezas a fondo, reparaciones de gresite de las paredes de la o las piscinas, reposición de productos, limpieza de mantenimiento de los vestuarios o instalaciones.



LIVING CLEAN

livingcleann@gmail.com
608 82 58 64

- En el caso de que Living Clean tuviese que realizar la reposición de los productos, total o parcialmente.
- El control bioquímico del agua, realizado por una empresa autorizada por la Comunidad de Madrid.
- Cualquier rotura de motor, filtro, prefiltro, dosificador, tubería, escaleras, lona, tornillos de sujeción de la misma, cable-tensores, material de duchas, por desgaste o rotura por utilización de terceras personas, correrá a cargo de la Comunidad.

TOTAL PRESUPUESTO

€/mes

Mantenimiento y Socorrista 8 horas (VERANO)

€/mes

Mantenimiento y Socorrista 9 horas (VERANO)

€/mes

Mantenimiento con LONA (INVIERNO)

€/mes

Mantenimiento sin LONA (INVIERNO)

IVA NO INCLUIDO

CLASULAS

- 1º- El presente contrato será por un Año. Después de este tiempo y si antes de 1 mes de su caducidad, no hubiera sido comunicado por una de las partes, su disconformidad, este será renovado automáticamente.
- 2º- En caso de renovación automática, se le aplicara una subida del IPC, cogiendo como referencia el dictado por el INSTITUTO NACIONAL de ESTADISTICA, en el momento de su renovación, durante el último año.
- 3º- Los cobros serán por domiciliación bancaria.
- 4º- En caso de arreglo ó suministro de material extraordinario, serán abonados con la siguiente factura.
- 5º- El servicio podrá suspenderse de forma cautelar, en caso de impago, hasta que dichas incidencias queden resueltas.
- 6º- Cuantas cuestiones se deriven de la ejecución, interpretación o cumplimiento del contrato, se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales, que corresponda legalmente.

LA EMPRESA

LA COMUNIDAD



LIVING CLEAN

livingcleann@gmail.com
608 82 58 64

También le ofrecemos la posibilidad de contratación de los siguientes servicios para su instalación.

- Limpieza de Instalación.
- Taquillero/Controlador.
- Sombrillas.
- Fiestas de Apertura y Cierre.
- Ludotecas.

La facturación y cobros se realizarán a mes vencido.

